

<b>CÓDIGO TABLA VALORACIÓN</b>	TV-6/2022
<b>FECHA PUBLICACIÓN</b>	DOCM Nº 105, 02/06/2022
<b>Nº INFORME IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN</b>	1/2022
<b>Nombre del procedimiento administrativo</b>	<b>Expedientes de visado de trabajos profesionales</b>
<b>Nombre de la serie documental</b>	<b>Expedientes de visado de trabajos profesionales</b>
<b>Fechas extremas de la serie documental</b>	1984-2009
<b>Rango cronológico para eliminación</b>	1984-2007
<b>Organismo que propone la valoración</b>	
Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha. Demarcación de Toledo	
<b>Organismos productores</b>	
Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha. Demarcación de Toledo	
<b>Resolución</b>	
<p>Eliminación parcial de la serie documental <i>Expedientes de visado de trabajos profesionales</i> en el plazo de 14 años desde la fecha de ejecución de obra. Se eliminarán los proyectos de obra, entre los que se incluyen los anteproyectos, los proyectos básicos y sus modificaciones, proyectos de ejecución, planes de seguridad y otros. Se conservarán permanentemente los certificados finales de obra y los libros de órdenes de obra.</p> <p>Rango cronológico inicial para eliminación: 1984 - 2007</p> <p>Entidades productoras: procederá a la eliminación parcial de esta serie documental en el plazo indicado el Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha. Demarcación de Toledo.</p> <p>Muestreo: se conservarán los proyectos que se seleccionen en función de los criterios que decida la Comisión Mixta que se forme por miembros designados por el Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha. Demarcación de Toledo (COACMTO) y por la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha.</p>	